

CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25m² ACOGIDA AL ART. 2° TRANSITORIO, LEY 20.251

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ANGOL

REGION :

NOVENA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
232
Fecha de Aprobación
09 JUN. 2009
ROL S.I.I.
784-09

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N°87..... de fecha09-04-2009.....
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N°87..... de fecha09-04-2009.....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 2° Transitorio de la Ley 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultaneamente el permiso y la recepción definitiva de la ampliación de la vivienda social con una superficie de20.73..... m²
 Ubicada enPASAJE MODENA..... N°901.....
CALLE/AVENIDA/PASAJE
 Lote N° manzana localidad o loteoANGOL..... sectorURBANO.....
(URBANO O RURAL)
 de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA RUTH FUENTES TRONCOSO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 2° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

ACB/aoc.



ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

ORIGINAL: PROPIETARIO